



RESOLUCIÓN O-Nº 0407 /

**MAT.:** Acoge solicitud de inscripción del "PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE", en el Registro de Partidos Políticos en la Región de Tarapacá.

SANTIAGO, 29 MAR 2021

**VISTOS:**

a) La Resolución O-Nº 0245, de fecha 17 de junio de 2019, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 17 del mismo mes y año.

b) La solicitud de constitución legal del "Partido Republicano de Chile", en las Regiones de Tarapacá y de los Ríos, formulada con fecha 20 de noviembre de 2020, por los señores José Antonio Kast Rist y David Antonio Barchiesi Chávez, Presidente y Secretario General, de la Directiva Central de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 30 de noviembre de 2020, según Resolución O-Nº 603;

c) La Resolución O-Nº 0026 de fecha 21 de enero de 2021, que rechaza la solicitud de inscripción de la colectividad por encontrarse dentro del margen del diez por ciento para los efectos del artículo 15 de la Ley Nº 18.603, en la Región de Tarapacá.

d) La Presentación de fecha 19 de marzo de 2021, efectuada por los señores José Antonio Kast Rist y David Antonio Barchiesi Chávez, Presidente y Secretario General, de la Directiva Central de la entidad, en que subsanan las deficiencias indicadas en la Región de Tarapacá.

e) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en la Región, contemplados en los artículos 6, 7 y 17 de la Ley Nº 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos, y Resolución O-Nº 0317 de fecha 22 de agosto de 2018;

f) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y



g) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3 y 14, inciso primero de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos.

**RESUELVO:**

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del "Partido Republicano de Chile", en la Región de Tarapacá.
2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del Partido Republicano de Chile, en la Región de Tarapacá.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA

DIRECTOR

RS-HS/SSG/OA/EPD/mva

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Presidente Partido Republicano de Chile/carta certificada Moneda N° 920, oficina 708, Santiago y correo electrónico [secretariageneral@partidorepublicanodechile.cl](mailto:secretariageneral@partidorepublicanodechile.cl) y [antoniobarchiesi@gmail.com](mailto:antoniobarchiesi@gmail.com).
- Subdirección de Partidos Políticos
- Dirección Regional de Tarapacá
- División de Registros y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

